

**Junio 2017****Beca Kizuna del Gobierno de Chile  
Magíster en Ingeniería Estructural y Geotécnica****CONVOCATORIA AÑO 2018**

Programa de Formación de Recursos Humanos para Latinoamérica y el Caribe en  
Reducción de Riesgo de Desastres, en el marco del Programa de Asociación  
Chile-Japón (JCPP)

**Nivel y lugar de estudios**

Magíster impartido en la Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile

Consulta la convocatoria completa [aquí](#)

[Folleto informativo sobre el Magíster](#)

**Duración de la beca e inicio de estudios**

El programa se realiza en 13 meses, en un régimen de jornada completa (estudiantes extranjeros).

**De marzo de 2018 a marzo de 2019**

**Perfil del candidato**

Programa dirigido preferentemente a ingenieros y profesionales que tengan al menos dos años de experiencia laboral **en Ingeniería Estructural o Geotécnica**, o en áreas afines tales como **desarrollo de infraestructura, construcción y arquitectura**.



## Cobertura de la beca

- 1)** Pago de los pasajes de ida, desde la capital del país de origen a la ciudad de destino final al arribo a Santiago de Chile y de regreso, a su país, al finalizar los estudios.
- 2)** El valor total del magíster para los becarios AGCI por los 13 meses será de 198 UF (valor actual de aproximadamente 26.487 pesos chilenos por UF de acuerdo a la información de abril 2017, pero al momento de matricularse podría haber una variación) de los cuales AGCI aportará un máximo de 2.500.000 pesos chilenos y la diferencia deberá ser pagada directamente por el becario. Este último pago es un trámite particular y directo entre la Universidad y el becario. La Universidad podrá exigir documentar el pago de este monto para permitir el ingreso al estudiante.
- 3)** Pago de \$500.000.- (quinientos mil pesos chilenos) mensuales para estadía y manutención por los 13 meses totales de duración del programa. En los meses de diciembre, enero y/o febrero, AGCI pagará al/la becario/a el 100% de la asignación mensual únicamente en caso de que éste/a permanezca en Chile más de la mitad del respectivo mes. En cualquier otro caso<sup>1</sup>, AGCI pagará sólo el 50% del monto de dicha asignación.
- 4)** Provisión, mientras la beca se encuentre vigente, de un seguro de vida, salud y accidentes, por los hechos o siniestros que le afecten y que acaezcan dentro del territorio de Chile. Provisión al becario, mientras la beca se encuentre vigente, de un seguro de vida, salud y accidentes, por los hechos o siniestros que le afecten y que acaezcan dentro del territorio de Chile. Adicionalmente, tendrá un Convenio de Colaboración con el Sistema de Previsión de Salud Pública (FONASA), y el/a becario/a tendrá derecho a recibir atención a través del Sistema y Servicios de Salud Pública chilenos, desde que cuente con la cédula nacional de identidad otorgada por el Servicio del Registro Civil de Chile.
- 5)** Otorgamiento al becario, dentro de su primer periodo lectivo en el programa de estudio, de una asignación única para textos y materiales de estudio, ascendente a la suma de noventa mil pesos chilenos (\$90.000)

<sup>1</sup> En relación a este punto, el/la becario/a deberá dar cumplimiento a lo señalado en el Nº 6 de la cláusula cuarta del Convenio cuyo formato preliminar se adjunta en el [Anexo 2](#) de esta Convocatoria.



- 6) Otorgamiento al becario, por una sola vez y siempre que su promedio de calificaciones en el respectivo programa de estudio sea igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco) o su escala equivalente, de una asignación por un monto equivalente a media asignación mensual, para apoyo a gastos de confección de tesis o de cumplimiento del requisito análogo exigido por la institución de educación superior para otorgar el respectivo grado académico. Para ello, el becario, antes del vencimiento del 10º (décimo) mes en que AGCI le esté pagando la asignación mensual a que se refiere el numeral 3 de esta sección, deberá acreditar los aspectos señalados en el punto VI de la cláusula tercera del formato de Convenio que se adjunta en el [Anexo 2](#) de esta Convocatoria.

## Procedimiento de postulación

---

### No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios sea menor de 8.00

La documentación se debe presentar en dos ejemplares: uno en la Embajada de Chile en México y la otra en el Punto Focal de México; Centro de Promoción y Difusión de Becas (un expediente con documentación y un CD rotulado con el nombre del postulante, nombre del curso y año de realización con toda la documentación escaneada en formato pdf).

Las candidaturas deberán entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores para cada uno de los puntos solicitados.

1. [Hoja de registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores y carta compromiso](#) debidamente llenadas, firmadas y con fotografía a color (original y copia).
2. [Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores](#), debidamente contestado en original y copia.
3. [Formulario de postulación a Beca AGCI](#), debidamente completada y firmada
4. Carta de aceptación definitiva al magíster, emitida por la autoridad competente de la institución de la Escuela de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica de Chile, indicando la aceptación incondicional del postulante en modalidad intensiva entre marzo 2018 y marzo 2019, incluida la presentación del proyecto final. Cada interesado deberá efectuar de manera particular las indagaciones respecto de la orientación y [malla curricular del magíster](#). Se sugiere tomar contacto directo con el responsable del [proceso de admisión](#) de la Universidad a través del siguiente link: [www.masterieg.puc.cl](http://www.masterieg.puc.cl)
5. [Certificado de salud](#) compatible emitido y suscrito por un médico habilitado, con indicación de las enfermedades preexistentes declaradas por el postulante.



6. Copia legalizada del título profesional.
7. Breve descripción de las razones que lo motivan a realizar estudios en Chile, y de cómo se propone aplicarlos al regresar a su país.
8. Breve descripción del proyecto final a desarrollar (preliminar).
9. Carta de recomendación académica.
10. Carta de presentación del empleador, en su caso, en la que se especifique con claridad el interés de éste para que su empleado o funcionario realice estudios en Chile y la indicación de que el interesado cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca y si se le conservará o no el cargo a su regreso.
11. [Declaración Jurada](#)
12. Copia del acta de nacimiento.

**Fecha límite para entrega de documentos en el Punto Focal de México**

[Delegaciones Foráneas de la Secretaría de Relaciones Exteriores](#)

**Viernes 23 de octubre de 2017**

Centro de Promoción y Difusión de Becas de la Secretaría de Relaciones Exteriores

**Viernes 10 de noviembre de 2017**

**Sin posibilidad de prórroga en todos los casos**

Cabe señalar que el plazo señalado por el Punto Focal es diferente al establecido por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), toda vez que será necesario realizar un proceso de preselección

**NOTA:** en caso de que la entrega de documentos se realice por mensajería, favor de enviarlos a la siguiente dirección: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Piso 5, Av. Juárez No. 20, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. En atención al Centro de Promoción y Difusión de Becas.

**Fecha aproximada de resultados**

Los resultados serán publicados en el sitio web de la AGCI ([www.agci.gob.cl](http://www.agci.gob.cl)), aproximadamente el 15 de diciembre de 2017. Se notificará a los seleccionados mediante carta formal y éstos tendrán un plazo máximo de 5 días para confirmar si harán uso de la beca.



## NOTAS IMPORTANTES

- 
- I. Se recomienda a todos los candidatos leer cuidadosamente la Convocatoria a efecto de conocer los compromisos y beneficios que conlleva obtener una beca en el marco del presente programa, así como visitar la página de internet de referencia.
  - II. No se recibirán documentos originales de títulos académicos, certificados de estudios, diplomas obtenidos, del certificado médico, del acta de nacimiento y/o cualquier otro documento. En caso de incluirlos, este Punto Focal no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío.
  - III. **Los documentos originales deberán permanecer en poder de los postulantes, los cuales serán requeridos por la AGCI a quienes sean seleccionados, a su llegada a Chile.**
  - IV. La entrega de toda la documentación requerida en la presente Convocatoria no garantiza el recibir una beca.

## Fecha aproximada de resultados

---

**Se les informa que los expedientes de los candidatos que no sean beneficiados con la beca, no serán devueltos.**

Para mayor información y entrega de solicitudes, incluyendo las que se entreguen por mensajería, favor de dirigirse al Punto Focal México: **Centro de Promoción y Difusión de Becas** de esta Secretaría, ubicada en Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en los horarios de **lunes a viernes, de 9.00 a 15.00 horas**, teléfonos 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico: [infobecas@sre.gob.mx](mailto:infobecas@sre.gob.mx) así como en las [Delegaciones Foráneas de la SRE](#).



## Información Complementaria

---

**Agencia de Cooperación Internacional de Chile – AGCI: Sitio Web:**

<http://www.agci.gob.cl> o <http://www.agci.cl>.

**Correo electrónico:** [agencia@agci.gob.cl](mailto:agencia@agci.gob.cl)

**Dirección:** Teatinos N° 180, Edificio José Miguel Carrera, Piso 8º. Santiago de Chile.

**t.** 56-228275700

**Mail Pontificia Universidad Católica de Chile –PUC:**

Lugar de Postulación: A través de la página web: [www.masterieg.puc.cl](http://www.masterieg.puc.cl)

NOTA: Los anexos anteriores pueden ser bajados directamente de la página web  
[www.masterieg.puc.cl](http://www.masterieg.puc.cl)